

APUNTES UNIDAD DIDÁCTICA 3: IMPARABLES

Índice de contenido:

- Los sintagmas
 - Definición
 - Tipología
- Los complementos
 - Definición
 - Tipología
- Tipos de sujeto
 - Definición
 - Sujeto expreso
 - Sujeto tácito

Los sintagmas

Los sintagmas pueden definirse como agrupaciones de palabras que tienen significado. Así pues, *Mi hermana* constituiría un sintagma, mientras que *Libro hace* no constituiría ningún sintagma ya que no es una construcción correcta (es agramatical) y no posee ningún significado.

¿Qué determina el tipo de sintagma?

Para poder reconocer el tipo de sintagma es necesario fijarse en la estructura de dicho sintagma (modificador, núcleo y complemento), concretamente en el núcleo. Es la categoría gramatical del núcleo la que determina ante qué tipo de sintagma nos encontramos.

Recuerda que el núcleo es aquella palabra imprescindible; sin la que el sintagma dejaría de tener sentido pleno.

Tipología

Sintagma nominal	Mi <u>hermana</u>	Cuando el núcleo está formado por un sustantivo estamos ante un sintagma nominal.
Sintagma adjetival	<u>Feliz</u> por tu llegada	Cuando el núcleo está formado por un adjetivo estamos ante un sintagma adjetival.
Sintagma adverbial	<u>Cerca</u> de allí	Cuando el núcleo está formado por un adverbio estamos ante un sintagma adverbial.
Sintagma preposicional	El <u>libro</u> de castellano	Cuando el núcleo está formado por una preposición estamos ante un sintagma preposicional.
Sintagma verbal	<u>Me he reído</u> mucho	Cuando el núcleo está formado por un verbo estamos ante un sintagma verbal.

El complemento

El complemento nos da información adicional sobre un núcleo y puede estar formado por una o más palabras. Si está formado por una palabra, normalmente será un adjetivo. Si está formado por un sintagma deberemos ver y analizar qué tipo de sintagma hace de complemento.

Suele estar ubicado detrás del núcleo, pero hay ocasiones en las que se sitúa entre el modificador y el núcleo. Por ejemplo, en el sintagma *Una preciosa furgoneta*, la estructura del sintagma sería: Modificador (Una) + Complemento (preciosa) + Núcleo (furgoneta). En cambio, no puede anteponerse al núcleo y el modificador, es decir, no podríamos decir *Preciosa (complemento) una (modificador) furgoneta (núcleo).

Si para saber el tipo de sintagma nos fijamos en la categoría del núcleo, para determinar el tipo de complemento nos fijamos en la categoría de la palabra a la que hace referencia. En el sintagma *El libro bonito*, el adjetivo bonito es el complemento de *El libro*

(Sintagma nominal) porque nos dice cómo es el libro. Dado que el núcleo de *El libro* es un sustantivo (*libro*), el adjetivo hace de complemento nominal.

Tipología

Complemento nominal	El libro <u>de castellano</u>	<i>De castellano</i> hace de complemento nominal porque el sintagma al que hace referencia es un sintagma nominal.
Complemento adjetival	Feliz <u>por tu llegada</u>	<i>Por tu llegada</i> hace de complemento adjetival porque el sintagma al que hace referencia es un sintagma adjetival.
Complemento adverbial	Cerca <u>de allí</u>	<i>De allí</i> hace de complemento adverbial porque el sintagma al que hace referencia es un sintagma adverbial.
Complemento verbal	Me he reído <u>mucho</u>	<i>Mucho</i> hace de complemento verbal porque el sintagma al que hace referencia es un sintagma verbal.
Término de la preposición	El libro de <u>castellano</u>	<i>Castellano</i> hace de término de la preposición porque es la palabra (también podría ser un sintagma) que sigue a la preposición.

El sujeto

El sujeto se ha definido generalmente como aquella parte de la oración que ‘realiza la acción’. Por ejemplo, en la frase *Mi hermana come mucho*, quien hace la acción de comer es *Mi hermana*, por lo que sería el sujeto de la oración.

No obstante, hay una regla gramatical que permite identificar el sujeto de las oraciones y se llama **concordancia**. Esta propiedad nos dice que para que una palabra o sintagma sea sujeto de una oración, debe concordar en número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera) con el verbo.

Una de las pruebas que nos permite comprobar la concordancia entre sujeto y verbo es intentar cambiar el número del verbo (pasarlo de singular a plural o viceversa).

Tu hermana estudió mucho para el examen

Fijémonos en este ejemplo: el verbo de la oración (*estudió*) está en tercera persona del singular. La concordancia nos dice que el sujeto también deberá estar en tercera persona del singular. En este caso, el sintagma que concuerda es *tu hermana*. ¿Cómo sabemos que *Tu hermana* está en tercera persona del singular? Podemos intentar sustituir este sintagma por el pronombre personal de tercera persona del singular (él/ella).

Tipología

1. **Sujeto expreso** → Está escrito de manera explícita en la oración y debe concordar en número y persona con el verbo.
2. **Sujeto tácito** → **No** está escrito de manera explícita en la oración. Debemos recuperarlo a través del verbo.
 - a. Primero miraremos en qué persona y número está conjugado el verbo (primera persona del singular, primera persona del plural, etc.)
 - b. Si el verbo está en segunda persona del singular, el sujeto será el pronombre de segunda persona del singular (tú).

Pronombres personales

	Singular	Plural
Primera persona	Yo	Nosotros
Segunda persona	Tú	Vosotros
Tercera persona	Él / Ella	Ellos / Ellas